

- ANEXO 2 -

**PROTOCOLO SANITARIO GENERAL DE OBRA PRIVADA
COVID-19**

a) CUIDADOS GENERALES EN LA OBRA

INDICACIÓN DE LAVADO DE MANOS.

Será desarrollado con frecuencia, con agua y jabón y/o alcohol en gel, siendo obligatorio al ingresar a la obra o al centro de trabajo.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONALES

- No tocarse la cara.
- Mantener distancias con el resto de las personas, NO MENOS DE 1.50 metros.
- No generar contacto físico con otras personas (saludos personales).
- No generar reuniones grupales.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- Aislar, higienizar y ventilar la ropa de calle y/o de trabajo.
- No fumar.
- Evitar -en lo posible- el uso del transporte público.
- Evitar consumir y/o compartir bebidas y alimentos durante la jornada laboral abreviada.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- Desinfectar diariamente elementos personales, de trabajo, objetos y superficies al inicio y finalización de cada tarea.
- No compartir elementos de trabajo sin el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

ELEMENTOS Y PROCEDIMIENTO DE HIGIENE

- El empleador deberá proveer y/o exigir:

- SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL

Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico o Alcohol en Gel, en acceso a obradores/lugares comunes y de trabajo.

- ACCESO DE TODO TRABAJADOR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP*) MINIMOS: PROTECTORES VISUALES, RESPIRATORIOS y DE MANOS.

- El empleador deberá garantizar o designar a un encargado para:

- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Mantener máxima limpieza de: MANIJA DE PORTÓN DE INGRESO, PICAPORTES, TIMBRES, OBRADORES, Y FRENTES DE TRABAJO, en una frecuencia de 4 limpiezas diarias.

- ORDEN EN LUGARES DE TRABAJO.

- VENTILAR CON REGULARIDAD LOS AMBIENTES DE TRABAJO.

¿QUÉ UTILIZAR PARA LIMPIAR/HIGIENIZAR?

1. Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua. Mediante rociador, aplicar con paños.

2. Alcohol líquido: Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso. Mediante rociador, aplicar con paños.

b) CAPACITACIÓN y DIFUSIÓN

CAPACITACIÓN AL TRABAJADOR

- El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad deberá organizar una capacitación específica para el encargado y la cuadrilla, como así, a todo trabajador de rubro específico que ingrese a la obra.
- Se incorporará a los módulos de capacitación en MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 SEGÚN LA OMS, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la obra.

COLOCACIÓN DE CARTELERÍA ESPECÍFICA

- **MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 SEGÚN LA OMS.** CARTELERÍA OBLIGATORIA SOBRE: uso de elementos de protección personal, modo de lavado de manos, advertencia de distanciamiento social, indicación de lugares de aseo.
- **CARTEL DE OBRA Y OBLEA MUNICIPAL DE CUMPLIMIENTO CON EL PROTOCOLO GENERAL DE OBRA COVID-19.**

c) DESARROLLO DE LA MANO DE OBRA

El **empleador** diariamente **DEBERÁ**:

i. CONTROLAR EL INGRESO DE PERSONAS QUE INGRESEN A LA OBRA

- La fila de acceso a la obra será de acuerdo a la normativa de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), con una separación como mínimo entre trabajador de 1,50 metros.
- Al horario de inicio de turno establecido, en el ingreso principal de obra, se interrogará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los síntomas (fiebre, tos, resfrío, dolor de garganta, pérdida del olfato, decaimiento corporal, fatiga y dificultad respiratoria) y se procederá a la toma de la temperatura corporal; afectando personal idóneo a tal efecto.

- En el caso de trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 37,5°C (treinta y siete coma cinco grados centígrados ‘Celsius’) los mismos **NO PODRÁN INGRESAR A LA OBRA**. Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa contratista principal o de quien se determine,
- En estos casos, se apartará al trabajador de los lugares comunes y se comunicará la situación a los teléfonos de la autoridad sanitaria que corresponda;
- El equipo encargado de la tarea de control de ingreso debe estar equipado con un traje tipo Tyvek o similar, máscara facial, barbijo y guantes de látex.

ii.- COORDINAR TAREAS

- Las salidas para la compra de insumos, deberá ser coordinada entre la empresa y Delegado; pudiéndose asignar un único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.
- A los efectos de evitar aglomeraciones, los trabajadores de las empresas subcontratistas deberán tener diferentes horarios de acceso a la obra; informándose el cronograma de ingreso al Delegado.
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas entre trabajadores deberán realizarse evitando cualquier tipo de contacto entre las personas.
- La jefatura de obra deberá conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes separaciones entre los puestos de trabajos activos, con un factor de ocupación máximo de 1 persona/4 a 6m², manteniendo 1.50m de separación, priorizando el trabajo autónomo y aislado.

iii.- REGISTRAR TAREAS

- Deberá completarse diariamente el **LIBRO DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE OBRA** en cumplimiento con el “**PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA PRIVADA – COVID-19**”.

d) USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

La responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de EPP, de estos elementos es del empleador, en el marco de la Ley Nacional 19.587, los Decretos Nacionales n° 351/79 y n° 911/96 y la Resolución SRT 299/11.

- El empleador definirá que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS y de la normativa general de Seguridad e Higiene.

NO OBSTANTE, SE DEBERÁ GARANTIZAR EL USO MÍNIMO DE: PROTECTORES VISUALES, RESPIRATORIOS y DE MANOS.

- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tarea no podrán permanecer en obra.
- Los EPP son individuales y NO DEBEN COMPARTIRSE.
- NO PODRÁ UTILIZARSE cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos antes de colocarse un EPP.
- Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

¿Cómo utilizar y/o descontaminar un EPP correctamente?

- Si se utilizan EPP descartables, **NO PUEDEN REUTILIZARSE.**
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos.
- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, **NO DEBEN UTILIZARSE.**
- En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura, cuyo material y tipo será definido por el responsable de salud y seguridad.

¿Pueden REUTILIZARSE?

Aquellos que pueden reutilizarse (no descartables) se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del responsable de salud y seguridad.-